

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Viernes 15 de Enero de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 36.

La Mendicidad.

Tan considerable es el número de pobres que imploran la caridad en las calles de nuestra capital, que debieran las autoridades fijar su atención en este importante asunto, como ramo de la administración pública y adoptar cuantas disposiciones fueran necesarias para evitar el abuso.

Porque abuso y grande debe haber en el número de pobres que hoy mendigan por Zamora, tantos, que por mucha que sea, y mucha es la caridad de este generoso vecindario, es imposible que pueda sostener á todos.

No es posible pretender la absoluta extinción de la mendicidad, porque la falta de asilos hace necesaria la limosna; pero sí puede lograrse que disminuya en mucha parte y se corten los abusos.

El pobre inválido para el trabajo que cediendo á la suprema ley de la propia conservación, invoca la caridad y solicita una limosna, no puede, no debe, impedirse este medio único para él de procurarse la sustentación; pero el que con aptitudes para trabajar, busca en la caridad la satisfacción de su holganza y los medios de subsistencia que debiera adquirir con el trabajo, quebrantando las leyes de la naturaleza que impuso al hombre el deber de ganar el alimento con el sudor de su frente, ese no puede obtener de la sociedad la consideración que los otros desgraciados inútiles.

El cumplimiento de las disposiciones generales sobre beneficencia y el de las especiales consignadas en las Ordenanzas municipales, bastarían á disminuir el número de mendigos; pero tan olvidadas se encuentran, que bien se puede afirmar que en Zamora reina la más pacífica anarquía en este especial asunto.

Es un principio en el derecho administrativo que la mendicidad no debe ejercerse sin licencia expresa de las autoridades gubernativas; si ese principio consignado como disposición en las Ordenanzas municipales, se cumpliera, con ello llegaría á conocerse las causas que originarían la mendicidad; si el pobre es válido ó inválido para el trabajo y la naturaleza ó vejez del que la ejerza, circunstancias fácil de comprobar con la licencia escrita y trayendo como consecuencia la vigilancia y la disminución en el número de los que hoy se dedican á la mendicidad.

Esa licencia para implorar la limosna del público, necesaria como precepto reglamentario, conveniente siempre dentro de una buena policía de mendicidad, constituiría á la vez una garantía para la sociedad y para el mendigo: para la sociedad, porque evitaría que bajo la capa de una indigencia simulada se encubriera al vicio, el ocio y la vagancia y tal vez el crimen: para el mendigo, porque distinguiría el verdadero del fingido pobre, la necesidad originada por la imposibilidad para el trabajo, de la originada, por la vagancia y el ocio, y la caridad pública distinguiendo esas condiciones, se ejercería generosa sobre el verdadero necesitado y se apartaría del pernicioso miembro social, que cual parásito se propone vivir sin trabajar á expensas del sudor y sacrificio de los demás.

La mayoría de los pobres que postulan en la capital, no son naturales ni vecinos de ella; pero aquí acuden, seguramente conociendo los generosos y caritativos sentimientos de este vecindario, siempre dispuesto á enjugar lágrimas y satisfacer necesidades: pero á las autoridades corresponde no permitir su estancia y aun ordenar su traslación á los pueblos de su naturaleza y domicilio, pues bastantes pobres por desgracia hay en Zamora, y no hacen poco los zamoranos si con su inagotable caridad, sostienen á los de aquí.

MENUDENCIAS

¿Se puede saber quien es el concejal de semana?

No hay que asustarse, que no es para pedir á estilo Cabriñana.

Nosotros nos conformamos con avisarle en nombre del público que.....

El pan anda mal..... pesado.

Las frutas id. id. id.

Las carnes id. id. id.

La leche..... ¡ah! la leche..... ¡leche? no señor, agua adulterada.

Y á este tenor, sin voz y sin intervención, todo lo que el público paga y tiene derecho á reclamar, sin política.

¿Cuántas cosas debe saber un buen concejal?

—Como deber saber, debía saber muchas; pero ordinariamente sabe pocas y estas parecen aprendidas del diablo á juzgar como se practican, siempre al revés.

Nosotros creemos que, con saber tener un poco de buena voluntad, bastaría para ser útil.

Pero ni esto.

SECCION RECREATIVA

Ripios y otros excesos.

¡OLÉ, CHIQUILLA!

Que me están esos ojos dando más guerra
Que Morgán y los suyos dan al gobierno,
Porque por su mirada no hay en la tierra
Corazón que no pase todo un infierno.
Sus hermosas pestañas me vuelven loco.
A tu rostro al moverlas dan tanta vida,
Que, la lira de Orfeo fuera muy poco
Para cantar las gracias de su caída.
Sus pupilas más negras que noche oscura,
De las órbitas hacen profundo abismo,
Y se atraen las almas con su negrura,
Y al corazón le brindan romanticismo.
En su alegre mirada constante brilla
La luz esplendorosa del sol naciente,
Y si lágrimas vierten en tu megilla,
Bocabajo las perlas que traen de Oriente.
Como los pabellones de tus oídos
No se ha visto en el mundo mayor monada;
Son tan bien acabados, tan recogidos
Que merecen colgarles linda arracada;
Y no digamos nada de tus sonrisas,
Ni de tu andar las leves ondulaciones:
¡Si las flores no dañan cuando las pisan,
Con esos piecitos como piñones!
De tal modo á los hombres tu amor embarga,
Que los llevas á todos, solo por verte,
Como lleva el *Guerrita* con una larga
A los toros que salen pegando fuerte.
¿Pues la sal con que juegas tus pañolones?
Es el *medium* más fijo del hipnotismo,
Y produces al punto las sugerencias
De que te quieran todos con egoísmo.
Luego el cutis tan blanco como la leche,
El cabello más negro que el azabache
¿Qué mortal se presenta que te deseche?
Vamos, que eres, chiquilla, la mujer *hache*.

REMITIDO

La unión es la fuerza.

Muchas son las dificultades con que hemos tropezado y tropezamos para implantar en el Secretariado el pensa-

miento que estimamos como base necesaria, para que la clase tenga, no solo la consideración y el respeto que se merece, como ramo importante de la administración general, sino también para que aun con esfuerzos propios pueda constituirse una carrera oficial; y no se nos oculta que muchos son y serán los con que aun tengamos que luchar; pero firmes en nuestros buenos propósitos y en nuestro buen deseo, no nos intimidan ni las tememos, fiados en que la justicia más temprano ó más tarde y con más ó menos sinsabores, eclipse la noble envidia y las bastardas ambiciones caciquistas, aunque se las vea cubrir con velos aparentes de buen fin.

Entendemos que conviene y es de interés para los Secretarios y demás empleados municipales alejarse por completo de las aspiraciones políticas de partidos, porque es el origen de su desgraciada situación y será la causa siempre de que así se mantenga.

Somos de opinión, apoyados en la experiencia de lo sucedido á otras clases que, como la de Secretarios, estuvieron completamente privadas de amparo, que todo lo que no sea partir la iniciación del esfuerzo propio y ayudado de todos, es pensar en que haya de hacerse el milagro sin poner de nuestra parte los medios necesarios para que se realice.

Lo mismo ha venido sucediendo al Magisterio de primera enseñanza, y desde que se han unido en un solo cuerpo y han sabido responder unánimes al llamamiento de algunos compañeros, consiguió que se le atendiese, hasta el extremo de verse hoy respetados en sus puestos y libres del caprichoso caciquismo lugareño y conseguirá cada día mayores ventajas.

Pensar de otro modo, demandar de puerta en puerta, cual misero ser, es desconocer la característica política de los tiempos, es hundirse más y más cada día en el fangoso y movable terreno que pisamos.

¿No habeis pensado todavía en la mala situación que nos tiene colocados todo el pueblo y sobre todo donde resplandece el caciquismo?

Pues medita un poco y pensad en que somos juguetes de todos ellos. ¡Pobre clase desheredada!

Considerad que todos aquellos que se encuentran bien, se olvidan de la penosa situación que atraviesan los demás, sin tener en cuenta que de las grandes alturas se desciende rápidamente.

Unámonos, pues, queridos compañeros; lancemos nuestras quejas donde las han sabido lanzar los que hoy son carrera, siendo antes, cual nosotros ahora; y de ese modo vendremos á conseguir lo que tanto deseamos.

Gabriel Martín.

Secretario de Ceadea.

13 Enero 97.

VARIETADES

ORIGEN DE LAS ESCUELAS DE AGRICULTURA

Un personaje romano, llamado Furius Cressinus, poseía una pequeña heredad, que le producía mucho más, que á sus vecinos no les daban, dominios mucho más vastos.

La envidia contra Cressinus, hizo que sus vecinos le acusaran de brujo (pues en aquella época se creía en esas tonterías más que ahora); y pronto corrió la voz de que Cressinus, con sus maleficios beneficiaba sus tierras y perjudicaba las de los demás.

Citado al tribunal de Curulus Albinus, el buen labrador, que temía le condenaran, tuvo la feliz idea de organizar una exposición agrícola, pagando él todos los gastos.

Obtenido el permiso correspondiente, expuso en el *forum*, plaza pública, que al mismo tiempo servía de tribunal; primero su robusta hija, *filiam validam*, luego sus fuertes y pesados arados, sus rastrillos, sus bueyes gordos, bien alimentados, *graves ligones someres ponderosos, boves saturos*, y hecho esto, tomó la palabra y habló de esta manera:

—Romanos: ved aquí mis maleficios que, aunque como veis son numerosos, no son los únicos que poseo; dispongo además de un gran número de ellos que no me es posible exponer aquí; tales son mis trabajos, mi solicitud, mis vigilias y mis sudores. Mientras mis vecinos duermen tranquilamente durante las frescas mañanas, yo trabajo sin pereza, hasta que los ardores del sol me obligan á entrar en casa de nuevo.

Ante semejante razonamiento, Furius Cressinus fué absuelto por unanimidad, y el pueblo coronó con laureles los bueyes, rastros y arados.

Todos los senadores bajando de su silla curul, pidieron á porfía, cada uno por su hijo millonario, la mano de la joven Furia Cressina, *la robusta hija del campo*.

—Vuestro hijo, ¿sabe cultivar la tierra?—preguntó el viejo Cressinus con orgullo, envolviéndose en los anchos pliegues de su rústico capote.

—No, contestaron todos al unísono; pero quiere aprender el arte agrícola, sin el cual, la educación de un romano no es completa.

—Que vuestro hijo venga á aprender la agricultura á mi casa, contestó Furius Cressinus, porque la mano de mi hija solo se dará al mejor labrador de la República romana.

Más de veinte competidores se presentaron.

Y de este modo se fundó la primera escuela de Agricultura, de que hace mención la Historia.

SEVERO.

Olot, Diciembre de 1896.

Para los vinicultores.

El distinguido y celoso cosechero riojano Sr. Conde de Herizas ha publicado en la *Revista vinícola* el siguiente resumen de prescripciones legales que reproducimos porque lo estimamos de utilidad grande para aquella clase.

LA FILOXERA

PRESCRIPCIONES LEGALES

El público.—Sus derechos.—La acción contra las faltas á las restricciones y prohibiciones de la legislación filoxérica, es pública. (Artículo primero, ley de 18 de Julio de 1885.)

Los denunciadores tienen derecho á la mitad de las multas de 50 á 500 pesetas, que percibirán en cuanto se hagan efectivas. (Artículo 16, ley de 18 de Julio de 1885.)

Puede introducirse vid americana con permiso del Gobierno, en las provincias invadidas; (plantas, árboles y arbustos.) Artículos 5 y 7.

Pueden importarse plantas desecadas para herbarios. (Artículo 9, Agosto, 78.)

Pueden importarse, acreditando la procedencia, y no tocando en otros puertos extranjeros, bulbos de flores de Bélgica y Holanda. (4 Diciembre, 84.)

Quedan exentas de tributar como viñas, las filoxeradas. (Artículo 12, ley de 18 de Julio, de 1885.)

Se dá una subvención anual á los sindicatos que cultiven 2.000 hectáreas de viñedo con extinción cultura. (8 de Julio de 1888.)

La filoxera es calamidad pública ó plaga del campo y por lo tanto tienen los que persiguen su propagación, todos los derechos de los que amparan los bienes del Estado. (Artículo 1.º, 12 de Septiembre de 1888.)

Se permite transportar vegetales que no sea la vid, sólo con las declaraciones, certificado pericial y embalajes legales. (21 de Enero de 1891.)

Los viticultores son indemnizados de los focos que se les aniquilen por el Estado.

Público.—Sus obligaciones.—Prohibiciones.—La uva fresca procedente de terreno filoxerado, tiene que transportarse en cajas de madera, atornillada y con serrín precisamente. (27 Agosto 78.)

Todo lo que procede de la vid menos la uva, se prohíbe exportar de provincias filoxeradas. (Artículo 6.º ley 18 Julio 85.)

Plantaciones de vid no pueden hacerse en España sin avisar por escrito al alcalde del pueblo y junta provincial de defensa acompañando certificación de no proceder la planta de comarca infestada. (Artículo 7.º, ley de 18 de Julio de 1885.)

Se consideran como faltas de contrabando y se impondrán el máximo de penalidad á los contraventores á las prescripciones filoxéricas entre otros el hacer los transportes en embalajes que no sean reglamentarios. (16 de Julio de 1885.)

Plantas vivas tienen prohibido el tránsito sin los requisitos legales. (13 de Agosto de 1888, tercero del convenio.)

Vid está prohibido transportarla entre provincias, partidos ó distritos que no están totalmente filoxerados. (23 de Enero 1891.)

Uva la de consumo circulará en cajas, cajones ó cestos sólidamente embalados y de fácil visita. La de vino, en pipas cerradas y pisada, sin restos de vid. (2.º y 7.º del convenio internacional.)

Orujo no puede transportarse más que en cajas de cinco hectólitros por lo menos sin tierra ni resto de vid. (2.º y 7.º del convenio internacional.)

Público.—Penalidad.—Las infracciones se multan con 50 á 500 pesetas, y además se consideran como delitos de contrabando en la mayoría de los casos; á las empresas de ferrocarril se les impondrán las multas de 100 á 500 pesetas. (Artículo 16, ley julio de 1885.)

Los objetos origen de infracción serán quemados menos los precedentes del extranjero que podrán reexpedirse á instancia del introductor si sólo hubiera duda de poder contener la filoxera.

Autoridades.—Sus derechos.—Las Diputaciones pueden crear viveros de vid americana. (Artículo 7.º; 8 de Julio de 1888.)

La Comisión provincial de defensa tiene á sus órdenes las comisiones docentes. (21 de Agosto de 1888.)

Ingeniero agrónomo, idem. (20 de Enero de 1892.)

Quemar los objetos origen de infracción que lleguen á las aduanas. (Artículo 8.º del convenio.)

Exigir se declare en los envíos que en 20 kilómetros de distancia de la procedencia no haya vid plantada ni depositada y que el terreno está cercado. Que todo es de un establecimiento. El punto de consignación, señas del consignatario y firmar el expedidor mencionando á la vez si van plantas con tierra. Certificado de perito de sanidad visado por el alcalde. Hacer se cumpla todo lo que se prescribe para el público.

Autoridades.—Obligaciones.—Quemar todo lo que proceda de vid que se transporte indebidamente menos el fruto, é imponer multas de 50 á 500 pesetas y perseguir como contrabandistas á los contraventores aplicándoles el máximo de multa. (9 de Agosto de 1878.)

Plantaciones.—En las secretarías de Ayuntamientos y comisiones provinciales se llevará un libro registro de plantaciones con los nombres de los plantadores, número y clase de cepas.

Art. 7.º, ley de 18 de Julio de 1885.)

Sintomas de enfermedades. Serán avisados por los alcaldes y policía judicial así como los ingenieros. (Art. 8.º, ley 18 de Julio de 1885.)

Comisión provincial.—Incoará expediente de indemnización en cuanto reciba aviso de haber focos. Quedando estos bajo la inspección provincial previo aviso del dueño. (Art. 9 idem.)

Vigilará todos los semilleros de la provincia. (Art. 14 idem.)

Autoridades.—Penas.—A los alcaldes y funcionarios por morosidad multas de 20 á 3000 pesetas.

NOTA.—Nuestra legislación (agrícola sobre todo), es un cien piés, que impone tanta menos pena á los detractores cuanto mayor es el daño que causan al labrador, llegando al extremo del absurdo, de que no tiene pena el que roba toda una propiedad, y es un ladrón el que corta una rama y un fruto á veces: así es que nuestra legislación referente á la filoxera no podía menos de tener muchos lunares, defectos y deficiencias, por venir de la misma procedencia, aunque atenuada por la ilustración de un cuerpo facultativo.

Nuestras leyes no se cumplen porque se desconocen, no se saben porque no se leen, y no se leen por lo desordenadas, difusas, faltas de método y continuo tejer y destejer de nuestros legisladores, que llegan al extremo de dejar un exministro de Hacienda, sin réplica (y con razón), á su contrincante, por un artículo copiado en el reglamento, al pié de la letra del que antes el crítico suscribió.

Si la legislación se ordenara de manera parecida á lo que antecede, hubiera en todos los ministerios secciones de codificación como hay ya en el de la Guerra, que

hicieran desaparecer todo el farrago de inutilidades que conservamos, todos sabrían á qué atenerse, no habría reparo en ser riguroso con el delincuente á sabiendas, y tal vez no hubiéramos tenido guerra en Cuba ni en Filipinas por desaparecer uno de los orígenes de opresión y tiranía contra el productor y trabajador. Si esto se completa con lo que con buen acuerdo ha empezado á practicarse con la ley de reemplazos en esta provincia de publicarla en folletín; pero en la parte superior del *Boletín* para unir solo lo útil á las quejas, reclamaciones, peticiones, etcétera se facilitaría extraordinariamente el conocimiento de la ley por el público, y su cumplimiento cuando no fuera contrasentido.

El Conde de Hervías.

Torremontalbo (Logroño) 6 Enero 1897.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 14 de Enero de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

La tarde política.

La firmeza que acusa la cotización de los valores españoles en las Bolsas de París y Londres y las noticias que se transmiten desde Nueva York sobre el avance de las supuestas negociaciones del Gobierno de España con el de los Estados Unidos para poner término al conflicto de Cuba, son los temas de principal y más animada discusión entre la gente política. Pasa en este importante asunto algo raro que nos obliga á redoblar la atención.

La prensa americana, incluyendo algunos periódicos que se han distinguido por sus aficiones filibusteras, se ocupan de estas negociaciones, formulan términos de solución y hasta señalan plazo breve para que se haga público el arreglo con el Gobierno de Cleveland.

Las Cámaras americanas, tan belicosas en Diciembre, ofrecen ahora como característica una gran indiferencia; aquel *jingoismo* rabioso y calenturiento presentase ahora en reposo casi absoluto.

El Gobierno de España, repitiendo lo que ya hizo para Puerto Rico, prepárrse para aplicar en Cuba unas reformas más amplias que las de Romero-Abarzuza y de carácter más administrativo que político, según dicen algunos ministros, pero sin tocar á la parte arancelaria, resolución tomada en vista de las buenas noticias que se reciben de Cuba y por creer que se adelanta en la *pacificación*, pero niega terminantemente que se haya entablado negociación con el Gobierno de los Estados Unidos, ni en Madrid con Mr. Taylor, ni en Washington por el Sr. Dupuy con mister Olney.

En el Consejo de ministros que se celebrará mañana bajo la presidencia del señor Cánovas, se discutirán varios proyectos que el Sr. Navarro Reverter tiene en cartera, encaminados á cubrir la diferencia de menos en la renta de Aduanas.

Al propio tiempo se cambiarán impresiones sobre el proyecto de presupuestos para el próximo año económico.

El anuncio de plantar las reformas en Cuba que ha formulado el Sr. Cánovas hoy ante la Reina, ha sugerido á algunos la idea que bien pronto se ha trocado en afirmación de que los oportunos decretos los firmará la Reina el próximo 23, día del Santo del Rey.

Esto lo ha negado terminantemente el presidente del Consejo de ministros, quien ha repetido que se ha cuidado mucho de no fijar fecha ni plazo para el planteamiento de las reformas en Cuba.

Se ha dicho que el indulto general que se concede el día del santo de S. M. el Rey, sería éste más restrictivo que otros años.

Los ministros de la Corona han negado que tal pensamiento abrigue el Gobierno.

El indulto estará basado en el patrón que ha servido ya otras veces.

Esta tarde, á última hora, continuaba en gravísimo estado el teniente general Sr. Goyeneche.

Ha quedado zanjada por medio de un acta la cuestión personal que había surgido entre los señores. Cadalso y Millán Astray.

Hasta el 20 ó el 22 del corriente mes no regresará á Madrid el diputado carlista Sr. Vazquez Mella. Como tampoco se hallará en esta Corte hasta fines de mes el Sr. Marqués de Cerralbo, que hoy habrá salido de Venecia para Sicilia, se aplazará más tiempo de lo que se había calculado la publicación del Manifiesto carlista.

A petición del general Polavieja ha sido destinado al ejército expedicionario de Filipinas el general de brigada D. Rafael Suero, que se encuentra en Madrid en situación de cuartel.

Desde Londres.

Acerca de la paz.

Londres 14 (3 t.)

Noticias de Washington.—Convenio de paz.—Negociaciones con los rebeldes.—Reserva discreta.

La prensa y las agencias reciben telegramas de Washington asegurando que en breve se someterá al Congreso americano el convenio ultimado con el gobierno español.

Según esos informes, el Sr. Cánovas desenvuelve con amplio espíritu la ley de reformas de 1895, aceptando enmiendas convenidas entre los Gabinetes de Madrid y Washington.

España publicará una amplia amnistia á todos cuantos cometieron delitos políticos, permitiéndoles libremente abandonar la isla si no quieren permanecer en ella.

Por último, dicen los telegramas que Mr. Olney lleva muy adelantadas las negociaciones con los representantes de los jefes insurrectos, á fin de obtener que capitulen en los primeros días del mes próximo.

Personalmente no puede confirmar ni desmentir la noticia; me limito á transmitirla, indicando su origen y añadiendo que en los círculos bursátiles la dispensan gran crédito.

Dada la importancia del asunto, no nos extrañaría negativa del gobierno, sobre todo teniendo en cuenta que á estas horas ya han recibido los representantes en Cortes por Cataluña telegramas reveladores de la alarma con indicaciones de manifiesta oposición, pero otras referencias que nos merecen respeto por considerarnos de buen origen, afirman que, en efecto, no sólo no hay negociación, sino que ni propósito de entablarla, al extremo de que lo único que preocupa hoy al representante de los Estados Unidos en Madrid es ir dejando reclamaciones en el Ministerio de Estado sin cuidarse de la contestación, porque es ya propósito del gobierno americano dejar la solución de todos estos á la administración republicana.

En tanto ocurre esto en asunto tan vital, se suscita en la Habana una agitación política que pudiera resultar peli-

grosa, y en la que anda mezclada no sólo la Junta de defensa, sino ciertos elementos que se agitan en torno de ella, ejerciendo no poca influencia en sentido que hay que estudiar con cierto detenimiento.

Como se ve las cosas andan bastante confusas, pero están colocadas en tales términos, que no se puede perder de vista ni uno solo de sus interesantes detalles.

Nueva York 14.

(Vía cable Londres Bilbao.)

El periódico *The World*, no sólo insiste en sus anteriores afirmaciones sobre las supuestas negociaciones entre España y los Estados Unidos referentes á la cuestión de Cuba, sino que hoy publica un despacho fechado en Washington concebido en estos términos:

«El acuerdo entre los Estados Unidos y España acerca de las condiciones que se van á otorgar á los cubanos, ha sido virtualmente adoptado. Dentro de diez días será presentado al Congreso de los Estados Unidos.»

La Agencia Fabra se limita á dar cuenta de este despacho á título de información sin aceptar la menor responsabilidad sobre el mismo.

Advierte sólo que *The World* es uno de los periódicos americanos que más se han distinguido por sus simpatías á los insurrectos cubanos y que hay que ponerse en guardia contra ciertas maniobras que se advierten estos días en Washington y Nueva York.

En el Senado americano.

Washington 13.

El debate en el Senado de la proposición del Sr. Mills, que tiende al reconocimiento de la independencia de Cuba, ofrece poco interés.

La concurrencia en los bancos y en las tribunas escasa.

Parece que hay el propósito de prorrogar la sesión.

Esta queda en suspenso sin tomarse ningún acuerdo.

Los jueves en Palacio.

El Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de la reina, se ha distinguido por su brevedad. No por esto ha carecido de importancia, y especialmente en la parte que el Sr. Cánovas dedicó á la política y la campaña de Cuba.

Según palabras del propio Sr. Cánovas, dirigidas á los periodistas, ha expuesto á S. M. las razones por las cuales el Gobierno estima que es una necesidad implantar las reformas político-administrativas en la gran Antilla, como se ha hecho en Puerto Rico.

No ha fijado la fecha ni el plazo en que la *Gaceta* publicará los oportunos decretos, y respecto de las razones que haya expuesto el Sr. Cánovas á la regente, nada han dicho los ministros; pero parece que éstas se basan casi por completo en la política que se sigue cerca de los Estados Unidos, reducida á secundar cuantas indicaciones hace el *Gobierno yankee* y parte de la prensa extranjera que vienen abogando en favor de las concesiones políticas á Cuba.

También guardan la más absoluta reserva los consejeros responsables de la Corona sobre las ventajas que el Gobierno se proponga alcanzar con publicar dichas reformas en el periódico oficial, sin pararse en las insuperables dificultades que traerá consigo su planteamiento en la mayoría de las provincias de Cuba.

Del curso de la campaña de Filipinas ha expuesto el presidente del Consejo de ministros las últimas noticias que se han recibido, y le ha merecido juicios optimistas relativos á la terminación de aque-

lla guerra, pues además del resultado brillantísimo de nuestras armas, el general Polavieja dicta medidas tan oportunísimas y eficaces como el bando concediendo indulto á todos los insurrectos que se presenten antes del 23 de Enero.

A creer lo que dicen los ministros, el Sr. Cánovas nada habló de la sentencia recaída contra el Sr. Cabriñana, ni del discurso del Sr. Silvela.

Desde París.

París 14 (9 m.)

Estreno afortunado, un drama de tesis.

Los periódicos aplauden el magnífico drama de Augusto Germain, titulado *El Extranjero*, que despertó gran entusiasmo en la distinguida concurrencia que anoche se disputaba las localidades del teatro del Odeón.

La obra es de las tituladas de tesis, y desenvuelve una del mayor interés jurídico y social.

París 14 (10,5 m.)

Agitación filibustera.—Meeting fracasado.

Los patronos de la insurrección cubana se agitan mucho estos días, pero por fortuna sin éxito.

Las autoridades de París comienzan á ejercer la necesaria vigilancia.

Anoche tuvo lugar en la Sala del Comercio un *meeting* de propaganda en favor de Cuba libre.

La concurrencia escasa y los oradores, vulgares y monótonos, repitieron los acostumbrados tópicos laborantes.

El prefecto de policía había adoptado medidas de precaución colocando numerosos agentes de seguridad pública en el faubourg y en el cuartel de Chataudun. El coche de la ambulancia se situó á proximidad de la sala.

Los concurrentes al *meeting* se separaron en medio de la general indiferencia.

París 14 (11 m.)

Preocupaciones sanitarias.—Cunde la alarma.—Información interesante.

No obstante la frialdad británica, comienza ya á preocupar en Inglaterra la grave situación sanitaria que aflige á la India inglesa.

Parece comprobado que el caso sospechoso que alarmó á las autoridades de Suez no es de peste bubónica.

La prensa de aquí pide gran vigilancia, y el comercio que trafica con procedencias orientales está muy alarmado.

Está practicándose una información interesantísima sobre este grave asunto en Port-Said y en Suez.

Consejo de ministros.

París 14.

En el Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia del Sr. Faure, el de Negocios extranjeros Sr. Honotaux, ha anunciado que España ha firmado la convención con Francia referente á Túnez.

Dicho acuerdo, dijo el ministro, es análogo al suscripto recientemente por otras potencias.

La crisis obrera.

Córdoba 14.

De todos los pueblos de la provincia se reciben noticias tristísimas dando cuenta de la situación angustiosa que atraviesan los jornaleros, faltos de trabajo á consecuencia del estado de los campos.

Los alcaldes de los diferentes pueblos, víctimas de la crisis obrera, dan cuenta detallada al gobernador civil del estado lamentable de las localidades á su man-

do, al mismo tiempo que le comunican las medidas adoptadas para evitar males mayores.

El Diario de Córdoba publica hoy una interesante carta de su corresponsal en la ciudad de Aguilar, una de las más importantes de esta provincia por su desarrollo agrícola, informando acerca del estado de la crisis y de las proporciones que ésta puede adquirir si no se aplican remedios enérgicos y eficaces.

Infinidad de obreros recorren las calles implorando la caridad del vecindario.

Es verdaderamente conmovedor el espectáculo que ofrecen estos desgraciados que se encuentran á las puertas de la miseria.

En la ciudad de Montoto los obreros, en número considerable, se agolpan á las puertas del Consistorio en demanda de auxilios ó trabajo.

El alcalde ha reunido al Ayuntamiento en sesión extraordinaria, acordando preventivamente dar colocación á los obreros en obras que comenzaron rápidamente, con cargo á un crédito extraordinario.

Córdoba presenta un aspecto desconsolador.

Como en los pueblos de la provincia, los obreros recorren las calles en actitud triste y resignada.

Los que han empezado á sentir los horrores del hambre, piden limosna en la vía pública.

Las noticias que se reciben frecuentemente no acusan ninguna alteración favorable en el temporal.

Las lluvias continúan aumentando el pánico entre la gente del campo.

Las faenas agrícolas están completamente paralizadas.

Por todas partes se advierten síntomas de dolor y tristeza.

Un río obstruido

Bilbao 14 (3:38 t.)

A consecuencia de un movimiento de tierras ocurrido en la mina Moros, propiedad del Sr. Martínez Rivas, ha quedado obstruido el río y parados, por lo tanto, los molinos y la fábrica La Vizcaya.

Quedan sin trabajo 2.000 obreros.

Los periódicos llaman la atención de las autoridades, pues puede ocurrir la explosión de alguna caldera por falta de alimentación.

El Corresponsal.

NOTICIAS

Amantes de la justicia hemos de procurar siempre el dominio de la verdad y en este sentido y en contraposición á los rumores que en estos días han circulado con referencia al recurso de alzada entablado para ante el Sr. ministro de la Gobernación, en el asunto de revisión de los expedientes de mozos de los reemplazos anteriores, podemos asegurar que el señor Vázquez de Parga, Gobernador civil de la provincia durante su estancia en Madrid, recomendó con verdadero interés al señor Ministro la pronta y favorable resolución del citado recurso, por entenderlo justo, teniendo vivos deseos que se consiga feliz éxito para evitar los perjuicios grandes que la resolución negativa acarrearía á la provincia.

Mucho nos complace la conducta del señor Gobernador en este especial é interesante asunto, y aun que adversarios políticos, no hemos de negar nunca al señor Vázquez de Parga los aplausos que merezca por las gestiones que practique en cuanto interese á la provincia, así como tampoco ocultaremos nuestras censuras cuando sus actos den motivos á ellas.

UNA SALVAJADA

Lo fué y de marca mayor la cometida ayer tarde por algún *zuli*, y según nos dijeron en el barrio de la Lana,

con un pacífico perro de caza, propiedad de nuestro amigo el presidente de la Diputación, D. Fabriciano Cid.

Al inofensivo animal se le hizo con una navaja una bárbara y repugnante mutilación, que no podemos describir, después de la cual corrió algunas calles desangrándose, excitando su aspecto la indignación de cuantos lo vieron, excepción hecha de toda clase de agentes de cualquier autoridad, siendo de advertir que según opinión del veterinario, la repugnante operación no pudo hacerse por ningún muchacho, ni aun por un solo *cafre* de la clase de adultos, sino que se necesitaron por lo menos dos *salvajes* para practicarla.

Claro que no tenemos esperanza alguna de que por quien debe se averigüen los nombres de esos *hotentotes*; pero si por nuestras particulares gestiones llegáramos á saberlo de modo indudable, los publicaremos en letras muy gordas, para que el hecho tuviese la publicidad á que parece aspiraban.

Por su brillantísimo comportamiento en uno de los últimos combates de la campaña de Cuba ha sido agraciado con la cruz de primera clase del Mérito Militar, pensionada, el primer teniente de infantería D. Augusto Alvarez de Toledo, uno de los que marcharon de Valladolid á la isla apenas iniciada la campaña.

Anoche se celebró la función de declamación en el «Liceo Zamorano.»

Estuvo concurridísimo, y los aficionados hicieron cuanto les fué posible para desempeñar sus papeles, dando una interpretación á los mismos, que entretuvo al público.

Servicio telegráfico.

Madrid 15 (7 m.)

Ataque á la trocha de Morón.

En despacho oficial de Cuba se dá cuenta de que los rebeldes atacaron la trocha Júcaro-Morón, creyéndola desguarnecida, siendo rechazados y ahuyentados de Placetas causándoles bastantes bajas.

También se dá cuenta de que en varios encuentros se les hicieron 34 muertos teniendo nosotros igual número de heridos.

Se ha empezado la molienda de la caña.

Madrid 15 (1 m.)

Cabecilla prisionero en Cuba.

Ha sido hecho prisionero el titulado general Eusebio Roque á quien se somete á juicio sumarísimo.

Madrid 15 (1 m.)

Comandantes generales.

El general Weyler dá cuenta de que ha nombrado comandantes generales de Manzanillo, Villas, Matanzas y Norte de Pinar á los generales Pin, March, Prats y Loño respectivamente.

Madrid 15 (1,30 m.)

Cabriñana y el comercio.

Considérase seguro el indulto del marqués de Cabriñana.

Se ha celebrado importante reunión del comercio para acordar el cierre de tiendas si el marqués ingresare en la Cárcel.

Madrid 15 (1,30 m.)

De Filipinas.

En el barrio Bustos de Bulacán la columna Villalón batió una partida de rebeldes haciéndoles 47 muertos entre los cuales figura el cabecilla Isidoro Torres.

Sánchez Ortíz.

VENTA DE MATERIALES

Se hace de todos los procedentes del derribo de la casa que fué *Cuartel de la Guardia civil*, plaza de San Ildefonso.

Para tratar, en el mismo local.

IMPRENTA DE CALAMITA

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE QUE SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en su Redacción y Administración,

PLANTA BAJA DEL TEATRO PRINCIPAL, IMPRENTA,
á los precios siguientes;

	UN MES	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Para la capital.	UNA peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	» »	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NÚMERO SUELTO CINCO CÉNTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

DON MANUEL JUAN RONCERO

Se insertan anuncios á precios convencionales pagando cada uno 10 céntimos de peseta, según ley de 14 de Octubre de 1896.

SE ADMITEN ESQUELAS DE FUNERAL
EN ESTE PERIÓDICO HASTA LAS TRES DE LA TARDE

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para las industrias.

PRECIOS ECONOMICOS

➔ ESPECIALIDAD EN TRABAJOS RELIGIOSOS ➔